

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Depto, de Adq, de Bienes y Cont, de Servicios

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

AA-50-GYR-050GYR010-T163-2024

No. de Evento: 050GY010T163-24

Fecha Terminación del pedido:10/10/2024

No. de Pedido: D4P0369

bajo el: Fracción II Art. 41

Núm. Dictamen Presup: S/N

Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

Proveedor: AR LOGISTICA MEDICA SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: VASCO DE QUIROGA 1396 COLINAS DE LA NORMAL GUADALAJARA 44270

Fecha de entrega:

Clasificación presupuestal:

No. Compranet:

10/10/2024

Partida presupuestal:

Cantidad

0401

21053002

R.F.C. LME -140506-A2A

No. Proveedor:

CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.

00135087

Loc. 80

Inm. 02

T.S. 15 E. 0

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

Circ. 10

Precio Importe Total

Descripción

Unidad

060 894 0052 13 01

TOALLAS, PARA GINECO-OBSTETRICIA, RECTANGULARES CONSTITUIDAS POR CUATRO CAPAS DE MATERIAL ABSORBENTE, DESECHABLES, ENVASE CON 100 20

**ENV** 

182.00

3,640,00

PIF7AS Marca:

Procedencia:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO

TOALLAS

CP CARLOS ENRIQUE GALINDO RODRIGUEZ

Tipo Presen: PZA

Cant Presen:100

**MEXICO** 

SUB. TOTAL

3,640.00

I. V. A.

582.40

TOTAL

4,222.40

( cuatro mil doscientos veintidos pesos 40/100 M.N.)

Administrador del Pedido

LIC. HUGO GARCIA O

TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Area Contratante

Area Contratante

MTRA, CLAUDIA DIAZ PÉREZ

Area Requirente

DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ

JEFE DEPTO, DE ADO DE BIEMES Y CONT. SERVICINT. JEFATURA DE SERVICIÓS ADMINISTIT, DEL ORGANO DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURANGUJEFE DEPTO, SUM. Y CTRL ABASTO

Página 1



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango

Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Deplo, de Adq. de Bienes y Cont. de Servicios

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024

AA-50-GYR-050GYR010-T163-2024

No. de Evento: 050GY010T163-24

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Pedido: D4P0369

bajo el: Fracción II Art. 41

Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

Proveedor: AR LOGISTICA MEDICA SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: VASCO DE QUIROGA 1396 COLINAS DE LA NORMAL GUADALAJARA 44270

Fecha de entrega: 10/10/2024

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal:

0401

21053002

R.F.C. LME -140506-A2A

No. Proveedor: 00135087

Loc. 80

E. 0

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO Lugar de entrega: CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.

Circ. 10

Inm. 02

T.S. 15

U. 90 P. 0

**CLAUSULAS PARA PEDIDOS** 

1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se sustenta en la proposición presentada por el proveedor mediante el Sistema CompraNet 2023.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirto en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abasteclmiento y Equipamiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrerse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emilida por el SAT, en la que se acredita que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/lo no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Durango destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

Independientemente de les pruebas que realice el IMSS, el proyector deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que luviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS /

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al o.2 cri proveduri registicata en la Trettipa pri un recitor, todos los datos consignados en el "instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del tote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estadal Durango de destino en donde, de ser el caso, lessellarán de recibido en el original de la remisión.

Administrador del Pedido

LIC. HUGO GARCIA ORTIZ

TIT. COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Area Contratante

Representante Legal

Area Contratante LIC. JOSÉ MAGDALENO VARELA GUTIÉRREZ

CP CARLOS ENRIQUE CALINDO RODRIGUEZ

MTRA. CLAUDIA DIAZ PEREZ

DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ

JEFE DEPTO, DE ADO, DE BIENES Y CONT. SERVICIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTIT. DEL ORGANO DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURAINO JEFE DEPTO, SUM. Y CTRL ABASTO

Página 1



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango

Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Depto, de Adg. de Bienes y Cont. de Servicios Número Acuerdo: Número de Sesión:

bajo el: Fracción II Art. 41

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024

AA-50-GYR-050GYR010-T163-2024

No. de Evento: 050GY010T163-24

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Pedido: **D4P0369** Elaboración: **30/09/2024** Impresion 30/09/2024

Proveedor: AR LOGISTICA MEDICA SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: VASCO DE QUIROGA 1396 COLINAS DE LA NORMAL GUADALAJARA 44270

Fecha de entrega: 10/10/2024

Partida presupuestal:

0401

21053002

R.F.C. LME -140506-A2A

No. Proveedor:

00135087

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO Lugar de entrega: CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.

Circ. 10

Loc. 80

Inm. 02

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más terdar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en traténdose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez dias naturates contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y numeral 5.5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Maleria de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 (novecientos) Unidades de Medida y Actualización, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantia, en las áreas de Tesorería del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Durango.

III. El cheque serà devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

- 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 20% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o actaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 5.- DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición, partida presupuestal y número de proveedor.

5.2 El pago de este padido, se realizará a los 20 días naturates posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones del Órgano de Operación Administrativa. Desconcentrada Estatal Durango, bajo las siguientes consideraciones

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de ceda mes, al día 10 de/mes siguiente. El proveedor podrá presentar su facidra en las olicinas de Trámite de Eropaciones del Órgano de Operación Administrativa Estatal Durango, e partir de la fecha que hava entregado los bienes en el almacén a entera satisfacción del Opstituto integrando, el alta de almacén en la factura objeto de este padido.

Administrador del Pedido

LIC. HUGO GARCÍA ORTIZ

TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Area Contratante

Representante Legal

Area Requirente

Area Contratente

LIC. JOSE MAGDALENO VARELA SUFFERREZ

CP CARLOS ENRIQUE GAZINDO RODRIGUEZ

MTRA. CLAUDIA DIAZPÉREZ

PR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ

JEFE DEPTO, DE ABO DE BENES Y CONT. SERVICIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTIT. DEL ORGANO DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURANGUEFE DEPTO. SUM. Y CTRL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Circ. 10

Fecha Terminación del pedido:10/10/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento 050 GY 010 T163-24

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR010-T163-2024

No. de Pedido: D4P0369

Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

Proveedor: AR LOGISTICA MEDICA SA DE CV

Lugar de entrega: CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.

Depto, de Adq, de Bienes y Cont. de Servicios

Dirección VASCO DE QUIROGA 1396 COLINAS DE LA NORMAL GUADALAJARA 44270

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/10/2024

Partida presupuestal:

0401 21053002

R.F.C. LME -140506-A2A

No. Proveedor:

00135087

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO

Loc. 80

Inm. 02

**OBSERVACIONES** 

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. NOMBRE DEL REPRESENTANTE MARCO POLO VAZQUEZ ROSALES CARGO REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

33-15-43-93-75 DIA

**FECHA** 

MES 01 OCT

AÑO 2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

ACTA 4.128 DEL 8 DE ABRIL DE 2024

CORREDÓR PUBLICO NO. 72 DE GUADALAJARA, JALISCO

ABOGADA NANCY KARINA MARTINEZ BASAÑEZ

Administrador del Pedido

LIC. HUGO GARCÍA ORT

TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Area Contratante

Area Contratante

Representante Legal

Area Requirente

DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ

LIC. JOSÉ MAGDALENO VARETA CUTIÉRREZ CP CARLOS ENRIQUE GALINDO RODRIGUEZ MTRA. CLAUDIA DÍAZ PÉREZ PR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAM JEFE DEPTO, DE ADO, DE BIENES Y CONT. SERVICIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTIT. DEL ÓRGANO DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURANGUJEFE DEPTO. SUM. Y CTRL ABASTO